



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Congreso del Perú aprobó Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional

[http://youtu.be/wnjRpjIAY\\_c](http://youtu.be/wnjRpjIAY_c) [1]

### - Pedido de Martha Chávez de reconsiderar aprobación de la ley pasa a consulta.

Servindi, 19 de diciembre, 2013.- Después de más de dos años de discusión parlamentaria y con la presión de la sociedad civil el Congreso de la República aprobó hoy la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, una norma orientada a contribuir a afirmar el derecho a la alimentación de los peruanos.

El texto fue aprobado en primera votación, con 58 votos a favor, cinco en contra y 20 abstenciones. Luego, fue exonerado del requisito de segunda votación con 56 votos a favor, 22 en contra y tres abstenciones.

Luego de su aprobación la congresista Martha Chávez pidió reconsiderar el acuerdo con el argumento de que la iniciativa legislativa requiere la mitad más uno del número legal de congresistas (66 votos), al proponer modificar las leyes orgánicas de los gobiernos regionales y de municipalidades.

La observación fue respaldada por Juan Carlos Eguren (PPC-APP), quien pidió explicaciones a la Mesa Directiva sobre las razones que esta esgrimía contra la posición de su colega fujimorista.

El presidente del congreso Otárola acordó posponer la votación para horas de la tarde, luego de anunciar que se haría las consultas del caso para salir de dudas. Acto seguido suspendió la sesión a las 2 y 35 de la tarde y anunció que continuaría a partir de las 16:30 horas.

El [dictamen inicial fue aprobado por unanimidad por las Comisiones Agraria y de Inclusión Social](#) [2] del Congreso de la República el 6 de junio de 2013, y luego de un largo debate el congreso decidió aprobar un texto modificado, a fin de lograr un mayor consenso.

La aprobación se efectuó en el marco de una fuerte presión ciudadana y de las organizaciones agrarias porque se temía que acabe la actividad legislativa sin que se apruebe la norma.

Algunos sectores agrarios como la Confederación Nacional Agraria (CNA) cuestionaron algunos cambios introducidos que más allá de eliminar el término "soberanía alimentaria" en el título podrían afectar algunos de sus contenidos esenciales.

Sin duda, ello se podrá apreciar con mayor claridad cuando se publique y difunda el texto final aprobado.

Un [comunicado suscrito por las organizaciones sociales agrarias y de la sociedad civil publicado el 18 de diciembre](#) [3] sostuvo que la aprobación del dictamen contribuirá a darle norte y coherencia institucional a las políticas públicas nacionales y sectoriales "superando la actual dispersión y desarticulación".

Una de las principales es que establece un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que implemente políticas, programas o iniciativas orientadas a que las actuales y futuras generaciones "cuenten con una adecuada alimentación en base a productos locales con alto valor nutritivo".



La congresista fujimorista Martha Chávez calificó la norma de inservible, demagógica y desarrolló una tenaz resistencia a fin de impedir su aprobación.

En contraposición a ella, la congresista Claudia Coari desarrolló una tenaz defensa de la iniciativa legal e incluso amenazó con renunciar a su bancada parlamentaria si es que no recibía el respaldo del grupo parlamentario oficialista.

También tuvieron un destacado desempeño los congresistas Rosa Mavila, Jaime Delgado, Verónica Mendoza, José León Rivera, Juan Pari, Hugo Carrillo, Yehude Simons, entre otros.

Desde la sociedad civil ha sido muy importante la presión desarrollado por la Alianza de Organizaciones Agrarias (AOA) integrada por la Asociación Nacional de Productores Ecológicos (ANPE PERÚ), la Confederación Nacional Agraria (CNA), la Confederación Campesina del Perú (CCP), la Federación de Mujeres FEMUCARINAP y la Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO).

A ello se suma el respaldo del Colectivo Perú por la Seguridad Alimentaria con Soberanía, la campaña CRECE promovida por Oxfam, el Grupo Temático de Soberanía Alimentaria y Agricultura Familiar de la Coordinadora de Entidades de Cooperación Internacional (COEECI), entre otros.

**Tags relacionados:** [alimentacion y nutricion](#) [4]

[anpe](#) [5]

[cna](#) [6]

[ley de seguridad alimentaria](#) [7]

[soberania alimentaria](#) [8]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/98146>

#### Links

[1] [http://youtu.be/wnJRplAY\\_c](http://youtu.be/wnJRplAY_c)

[2] [http://www.anpeperu.org/sites/default/files/texto\\_sustitutorio\\_ley\\_seguridad\\_alimentaria.pdf](http://www.anpeperu.org/sites/default/files/texto_sustitutorio_ley_seguridad_alimentaria.pdf)

[3] <https://ia601002.us.archive.org/31/items/ComunicadoPorSeguridadAlimentaria/ComunicadoLeySeguridadAlimentaria18.12.2013.pdf>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/alimentacion-y-nutricion>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/anpe>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/cna>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-de-seguridad-alimentaria>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/soberania-alimentaria>